

Cuaderno de Derechos Humanos no. 8

**NOS TRATAMOS COMO LEONES Y
NOS MATAMOS COMO CORDEROS**



**Violación de los derechos humanos de los
trabajadores sindicalizados en Colombia 1999**

NOS TRATAMOS COMO LEONES,
Y NOS SACRIFICAMOS
COMO CORDEROS

Los derechos humanos
de los trabajadores sindicalizados
en Colombia durante 1999



Programa de
Derechos Humanos
y Laborales

Equipo:
Liliana López
Nelcy Valencia
Juan Bernardo Rosado



ESCUELA NACIONAL SINDICAL

Afiliada a la Federación Internacional de Asociaciones
para la Educación de los Trabajadores —FIAET—.

Esta publicación fue realizada gracias al apoyo de los
trabajadores canadienses a través del CLC y de
DIAKONÍA de Suecia.

Escuela Nacional Sindical
Calle 51 N° 55-78 Tel: 513 31 00 Fax: 512 23 30
Casillero electrónico: ens@colnodo.apc.org
esindica@epm.net.co

A.A. 12175
Medellín-Colombia
Marzo del 2000

Portada: Retoque digital sobre
una videoimagen de Joe L. Clarck, Jr.
Waiting Angel (1982)
Diseño e Impresión: Pregón Ltda.
Papel biodegradable

Contenido

Introducción	5
1. Balance contra el olvido	6
2. Panorama de la violación a los derechos humanos de los trabajadores sindicalizados en 1999	8
3. Violaciones al derecho a la vida y a la integridad física de los trabajadores sindicalizados. Casos específicos	12
3.1 La situación del magisterio	12
3.2 La violación a los derechos humanos de los trabajadores agrícolas	14
3.3 La violencia contra los trabajadores de la salud	15
3.4 Violencia contra jueces y fiscales	16
3.5 La violación a los derechos humanos de los trabajadores del Instituto Nacional Penitenciario y carcelario —INPEC—	17
3.6 La violencia contra los trabajadores bancarios	18
4. La violencia contra organizaciones sindicales	20
4.1 Los atentados a sedes sindicales	20
4.2 Amenazas de muerte a sindicalistas y a sus organizaciones ..	20
4.3 Los atentados contra directivos sindicales	21

5. Violación a la integridad y a la libertad de los sindicalistas durante protestas sindicales	22
6. Violaciones al derecho a la libertad de los sindicalistas por parte de grupos insurgentes	24
7. Autoría de las violaciones	26
8. A manera de conclusión	28
9. Anexos	29
9.1 Las Casas de Dioselina <i>Andrés Eugenio Alonso</i>	31
9.2 La mujer más querida por el mejor policía del mundo <i>Juan Bernardo Rosado</i>	36
9.3 La cuestión social en el plan de Desarrollo <i>Jorge Giraldo Ramírez</i>	44
9.4 Cuadros, gráficos y mapas	49

INTRODUCCIÓN

En los análisis sobre la realidad colombiana de las últimas décadas hizo carrera la afirmación de Fabio Echeverri Correa, expresidente de la Asociación Nacional de Industriales —ANDI—, según la cual mientras que al país le iba mal a la economía le iba bien. La imagen del orden económico funcionando y la violencia creciendo representaba la foto instantánea de la historia reciente de un país en el cual la crisis económica y la crisis política se manifestaban, hipotéticamente, con tiempos e intensidades diferentes.

Sin embargo, esta imagen de la realidad colombiana muy poco nos dice del panorama del país en el último año. En la coyuntura actual, la capacidad explicativa de la representación de un orden económico estable coexistiendo con una profunda crisis social y política se ha agotado, y en su lugar aparece la imagen caótica y borrosa de una crisis en la cual confluyen, en tiempo e intensidad, la recesión económica, la agudización de nuestras crisis sociales y un conflicto armado que gana en intensidad y complejidad.

La convergencia de la crisis económica, la crisis social y la crisis política, que se manifiesta simbólicamente en un aumento notable de la percepción del riesgo que vive la sociedad en su totalidad, se torna evidente y se materializa en la constante violación a los derechos y libertades civiles y políticas, y en el deterioro de las garantías asociadas a la protección de los derechos económicos, sociales y culturales de amplias mayorías en el país.

Desde la triple perspectiva de la crisis, en el presente informe se presenta el panorama general de las violaciones a los derechos civiles y políticos de los trabajadores colombianos durante 1999.

1. BALANCE CONTRA EL OLVIDO

Como consecuencia de los fuertes conflictos laborales y sociales que se han presentado, asociados al cambio de modelo de desarrollo y la creciente violencia que experimenta el país, la última década muestra un panorama dramático en términos de la violación a los derechos humanos de los trabajadores.

El “Informe anual sobre violaciones a los derechos sindicales”, presentado por la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres —CIOSL—, señala que Colombia se encuentra a la cabeza de 119 países en los cuales se presentan graves violaciones a los derechos fundamentales de los trabajadores sindicalizados. Cuantitativamente esta afirmación se confirma cuando pensamos que del total mundial de 123 sindicalistas asesinados durante 1998, 98 ocurrieron en Colombia, es decir el 80% del total mundial.

El Banco de Datos en derechos humanos de la Escuela Nacional Sindical, haciendo un balance contra el olvido, constata que en Colombia han sido asesinados 1.336 sindicalistas, entre ellos 266 directivos sindicales, entre 1991 y 1999¹. Que en los últimos cuatro años, 74 trabajadores sindicalizados han sido víctimas de atentados contra su integridad física, 33 sindicalistas fueron desaparecidos y 90 sufrieron detenciones ilegales. A este preocupante panorama se suman 37 sindicalistas secuestrados, los 1.276 que han sufrido amenazas de muerte en los tres últimos años y los 14 atentados con bombas a sedes sindicales².

1. Antioquia es, desde 1991, el departamento del país en el cual se cometen la mayoría de los homicidios de los trabajadores sindicalizados.

2. A lo largo de la última década, la Central Unitaria de Trabajadores —CUT—, es la central sindical más afectada por la violación a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario. El sector de

Los agudos conflictos sociales exacerbados por la violencia, y su evidencia en términos de asesinatos, atentados, desapariciones, secuestros y amenazas, producen uno de los fenómenos sociales más preocupantes en términos de la violación a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario.

Los trabajadores sindicalizados no son ajenos a la catástrofe nacional del desplazamiento y esto se aprecia en los 900 trabajadores sindicalizados que han tenido que abandonar sus lugares de trabajo y residencia entre 1997 y 1999, como consecuencia de amenazas directas contra su vida. La mayoría de ellos son trabajadores agrícolas y maestros.

En términos de la violación a los derechos civiles y políticos no resulta exagerado afirmar, pero sí muy lamentable volver a repetir, que Colombia es el lugar más peligroso del mundo para el ejercicio del derecho fundamental de asociación sindical³. Y esta situación no cambiará mientras el Estado y los empresarios sigan desconociendo el valor e importancia del derecho de asociación para la vida de una sociedad que se presume democrática y, mientras no se cambie el imaginario de sectores importantes de la vida política y económica del país que siguen viendo a los trabajadores sindicalizados como aliados de la subversión o de las autodefensas o como enemigos del “bien común”.

servicios (donde se agrupa el magisterio y los trabajadores de la salud) y el sector agrícola son los más afectados por este tipo de violaciones.

3. En el contexto de la guerra que vive el país, esta afirmación podría generalizarse a todo tipo de actividad.

2. PANORAMA DE LA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS EN 1999

En términos de la violación a los derechos humanos de los trabajadores sindicalizados el panorama en el último año a pesar de inscribirse dentro de las tendencias registradas a lo largo de la última década, presenta algunos cambios que más adelante reseñaremos.

En cifras globales durante este año, 69 trabajadores sindicalizados fueron asesinados (de ellos 19 eran dirigentes sindicales), 676 sindicalistas fueron víctimas de amenazas de muerte, 29 fueron detenidos ilegalmente, 22 fueron secuestrados y 13 sufrieron atentados contra su vida (véase cuadro 3).

De estas cifras, que son alarmantes y siguen mostrando las formas perversas de manifestación del conflicto social y armado sobre el mundo laboral, interesa destacar dos aspectos. En primer lugar, si se contrasta esta información con la de los años precedentes, un fenómeno visible es la disminución en el número de homicidios a trabajadores sindicalizados, donde debemos resaltar la disminución de muertes sucedidas en masacres y el aumento de las muertes selectivas.

Esta disminución debe ser leída, sin embargo, teniendo en cuenta que ella no evidencia un cambio profundo en términos de lo que han sido históricamente las violaciones a los derechos humanos de los trabajadores sindicalizados, pues ella contrasta y posiblemente se explica, con el aumento en el índice de amenazas de muerte, secuestros, atentados individuales y acciones armadas contra sedes sindicales.

En segundo lugar, las cifras en términos de la disminución de los homicidios y el aumento de amenazas, atentados y detenciones ilegales, eviden-

cia la paradoja a la que se enfrenta y se ha enfrentado el movimiento sindical cuando se vislumbran escenarios de negociación política con los actores del conflicto armado. El gobierno de Andrés Pastrana, siguiendo la tradición de todos aquellos gobiernos que se han propuesto como objetivo conseguir la paz, acompaña el discurso de la voluntad de paz y las concesiones a los actores del conflicto armado, con un progresivo endurecimiento hacia los actores del conflicto económico y social ubicados en la legalidad y por fuera de la acción armada.

De esta manera, la política de paz del actual gobierno nos muestra la otra cara de la moneda, el aumento escandaloso de la represión al derecho de asociación sindical y la declaratoria permanente de los paros como ilegales (muy distinto del tratamiento que recibieron las organizaciones sociales en el cuatrenio 1994-1998), los hostigamientos de la fuerza pública a todo movimiento de protesta y el aumento de las amenazas y los atentados a trabajadores sindicalizados en momentos centrales de resolución de conflictos laborales.

Estos hechos, sumados al deterioro de los derechos económicos y sociales de los colombianos, al desempleo y al cierre de empresas, hace explícita la postura antisindicalista de Pastrana y, fundamentalmente, la ceguera de un gobierno que no alcanza a comprender las implicaciones que tiene la paradoja de la paz en términos de la construcción de un escenario de resolución no armada de los conflictos sociales y políticos que aquejan al país.

Más allá de esta conclusión general, los datos sistematizados por el Banco de Datos de la Escuela Nacional Sindical, nos muestran los siguientes aspectos:

- En 1999, las amenazas de muerte constituyen la principal violación a los derechos civiles y políticos de los dirigentes sindicales y trabajadores sindicalizados en el país. Del total de violaciones a los derechos humanos de los trabajadores ocurridas durante este año, el 78.6% corresponde a este ítem y la mayoría de casos se registraron durante el desarrollo de conflictos laborales (protestas obreras, paros estatales, marchas y negociaciones colectivas). El lugar predominante de las amenazas de muerte en el contexto general de las violaciones a los derechos humanos de los trabajadores colombianos está asocia-

do a la creciente irrupción de conflictos laborales, como consecuencia del deterioro general de la economía, y a la contradicción entre la política de paz y la postura antisindical del gobierno Pastrana.

- Los sectores más afectados por el total de violaciones al derecho a la vida son, en su orden, el magisterio (afiliado a FECODE), los trabajadores bancarios (afiliados a la UNEB), los trabajadores agrícolas (fundamentalmente los pertenecientes a FENSUAGRO) y los trabajadores afiliados al INPEC.
- La mayoría de homicidios se cometieron contra trabajadores afiliados a la Central Unitaria de Trabajadores —CUT— y, fundamentalmente, contra aquellos afiliados a la Federación Colombiana de Educadores —FECODE—. Sin embargo, es importante anotar que durante este año se registra un aumento considerable de las violaciones a los derechos humanos de trabajadores pertenecientes a la Confederación General de Trabajadores Democráticos —CGTD—. Los ataques a trabajadores afiliados a la CUT están asociados con el papel cumplido por esta central en la negociación de los múltiples conflictos laborales que se desarrollaron en el último año.
- En 1999 vuelven a presentarse ataques con bombas a sedes sindicales registrándose 6 casos en total⁴. Este tipo de acciones relativamente nuevas y en crecimiento, que buscan coaccionar y desarticular al movimiento sindical, afectaron fundamentalmente a sindicatos de los departamentos de Atlántico y Antioquia.
- El 21.86% del total de las violaciones a los derechos humanos de los trabajadores sindicalizados se cometieron contra mujeres, el 13.1% de ellas son dirigentes sindicales. Las principales violaciones a los derechos humanos de las mujeres sindicalizadas en el país son las amenazas de muerte, los homicidios y el desplazamiento forzado. El sector más afectado son las maestras.
- En 1999 se registran 22 casos de sindicalistas secuestrados por grupos insurgentes. Los sectores más afectados por esta modalidad de

4. Aquí es importante recordar que entre 1996 y 1997, 8 sedes sindicales sufrieron estos mismos atentados. Véase: Escuela Nacional Sindical, Cuaderno de Derechos Humanos. N° 5, 1997 y N° 6, 1998.

violencia son los trabajadores de la salud, los trabajadores del petróleo y los guardianes de cárceles.

- Antioquia sigue siendo el departamento donde se cometen la mayoría de los asesinatos de trabajadores sindicalizados. El 37.68% (26 casos) del total de 69 trabajadores sindicalizados asesinados en el país durante 1999 se presentaron en este departamento. En otras divisiones administrativas, fundamentalmente Cundinamarca, Tolima, Atlántico y Santa Fe de Bogotá se registra un aumento considerable en las amenazas de muerte y los atentados contra trabajadores sindicalizados.

3. VIOLACIONES AL DERECHO A LA VIDA Y A LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS

Casos específicos

3.1 La situación del magisterio

Como ya se señaló, en el último año los trabajadores del magisterio han sido el sector más afectado por la violación a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario 36 de los 69 sindicalistas asesinados y 300 del total de 676 sindicalistas amenazados en 1999 hacen parte de la Federación Colombiana de Educadores —FECODE—⁵.

En el contexto general de violencia contra el magisterio, los maestros antioqueños afiliados a la Asociación de Institutores de Antioquia —ADIDA— son los más afectados. Entre 1991 y 1999 han sido asesinados, aproximadamente 145 educadores de diferentes municipios del departamento⁶. Durante el último año 162 maestros⁷ de este departamento fueron amenazados y hostigados por parte de grupos paramilitares y guerrilleros, lo que generó el desplazamiento forzado de muchos de ellos. A esto hay que agregar la persecución y el hostigamiento de la fuerza pública a las protestas y paros de los maestros en este departamento. El caso más ilustrativo, ocurrido el 20 de octubre en la ciudad de Medellín, fue la detención arbitraria por parte de la Policía Nacional de 7 educadores afiliados a ADIDA en momentos en que realizaban una marcha para reclamar el pago de prestaciones y salarios atrasados⁸.

5. Los sindicatos y asociaciones de maestros más afectados por los homicidios y amenazas de muerte son: ADIDA, ASOINCA, Asociación de Profesores del Meta, Asociación de Profesores de Boyacá, SUTEV, ADUCESAR, entre otros. Sobre la situación de violencia de los maestros véase Informe presentado por la CUT, CGTD, y CTC. Mimeo. Octubre de 1999.

6. Véase: La educación como blanco de la violencia. *El Colombiano*, 2 de agosto de 1999, p. 2.

7. Recordemos que durante 1999, 300 maestros sufrieron amenazas de muerte más de la mitad de ellos, el 54% fueron amenazados en este departamento.

8. Este atropello es el resultado del decreto expedido por el Alcalde de Medellín, para restringir la movilización ciudadana. Véase: Comunicado de ADIDA y *El Colombiano* 21 de Octubre de 1999. P. 3.

La violación a los derechos humanos de los trabajadores del magisterio ha tenido como blanco fundamental a los profesores de primaria y secundaria del ámbito municipal. Esto se explica por el peso preponderante que tiene el ámbito municipal dentro de las estrategias de consolidación y dominio territorial desarrolladas por las guerrillas y los paramilitares.

Sin embargo, es importante anotar que en el último año se registró un aumento significativo de las amenazas de muerte y asesinatos a profesores e investigadores universitarios sindicalizados. El asesinato de Hernán Henao, investigador y director del Instituto de Estudios Regionales — INER— de la Universidad de Antioquia; la desaparición y posterior asesinato de Darío Betancur Echeverri, profesor y Jefe del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica Nacional; el asesinato de Jesús Antonio Bejarano, profesor e investigador de la Universidad Nacional de Bogotá; el atentado del investigador del IEPRI —Universidad Nacional Eduardo Pizarro-Leongómez— y el éxodo de muchos académicos que han tenido que salir del país por amenazas contra su vida, ilustra la forma como el conflicto armado penetra en el ámbito universitario del país. De una u otra manera, los actores armados han convertido en objetivo militar a todos aquellos académicos que se han dedicado a estudiar el conflicto, los derechos humanos y los procesos de negociación.

El magisterio, además de los trabajadores de la salud, los estudiantes y los dirigentes y trabajadores de las universidades públicas, fue el sector que más se manifestó durante este año en contra del contenido del Plan de Desarrollo del gobierno de Pastrana y contra el incumplimiento y retraso en el pago de sus salarios⁹. El auge de la protesta y la política de mano dura adelantada por el gobierno se entrecruzaron y crearon un escenario en el cual este sector terminó siendo el más afectado por la violencia y la violación a los derechos humanos pues, como lo muestran las estadísticas, la mayoría de las violaciones a estos derechos se realizaron en momentos claves del conflicto laboral (paros, huelgas y negociaciones).

9. Dentro de estas formas de protesta del magisterio sobresale la huelga de hambre realizada por los profesores del Departamento de Nariño, la crucifixión de los profesores del Departamento del Huila y los reiterados paros realizados por los profesores de todo el país. Véase: el Espectador del 27 de Mayo y el 22 de junio de 1999.

En síntesis, los homicidios, las amenazas de muerte, las desapariciones, los secuestros y los atropellos que la fuerza pública realizó en contra de las protestas de los educadores responden, en primer lugar, a la política de mano dura adelantada por el gobierno nacional para frenar el descontento generado por la crisis económica, en segundo lugar, a la ofensiva general de los actores armados, guerrilla y paramilitares, sobre aquellos territorios geográficamente afectados por las disputas territoriales y, en tercer lugar, a la pretensión de los grupos armados de coaccionar y silenciar a todos aquellos docentes que realizan investigaciones que desde la lógica de la guerra son peligrosas e inadecuadas.

3.2 La violación a los derechos humanos de los trabajadores agrícolas

El segundo sector del sindicalismo colombiano afectado por el conflicto armado y por la violación a los derechos humanos fue el de los trabajadores agrícolas. De manera bastante clara estas violaciones están ligadas a la presencia de organizaciones sindicales en aquellas zonas de disputa territorial entre guerrillas y autodefensas.

El rasgo central de la violencia ejercida contra los trabajadores agrícolas es que ésta se desplaza de acuerdo a las lógicas y los desarrollos que va teniendo el conflicto armado y, como correlato, varía regionalmente de acuerdo a la capacidad de control territorial que logran los actores de la guerra. El Sindicato Nacional de Trabajadores del Agro —SINTRAINAGRO—, es un buen ejemplo de este fenómeno.

Hasta el año de 1997, la filial de este sindicato ubicada en la zona bananera de Urabá registra el mayor número de homicidios a sindicalistas en todo el país. En los dos últimos años, en esta filial, el número de asesinatos de trabajadores disminuye en un 85%. Esta disminución contrasta con el aumento de las acciones violentas contra los trabajadores agrícolas afiliados a SINTRAINAGRO en otras regiones del país (regiones donde se libran nuevos capítulos de la guerra por territorios entre guerrillas y paramilitares). Casos ilustrativos, al respecto, son la tortura y asesinato, por par

te de grupos paramilitares, de Manuel Salvador Ávila Ruiz¹⁰, Presidente de SINTRAINAGRO en Puerto Wilches (Santander) y el asesinato el 13 de diciembre en la zona bananera de Ciénaga (Magdalena) de César Herrera, Secretario General de la Junta Directiva Nacional de SINTRAINAGRO¹¹.

Este caso, sumado al de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria —FENSUAGRO— y al del Sindicato de Trabajadores de la Palma Africana —SINTRAPALMA— con sede en Puerto Wilches, Santander, ilustran perfectamente la profunda articulación que existe entre las dinámicas bélicas y la violación a los derechos humanos de los trabajadores agrícolas. Los grupos paramilitares, que siguen viendo a los trabajadores sindicalizados como potenciales auxiliadores de la guerrilla, son el actor armado protagónico en este proceso de penetración constante de la guerra en el mundo laboral. A estos grupos se atribuyen las amenazas a los 22 dirigentes sindicales del Comité Ejecutivo y la Junta Nacional de FENSUAGRO —CUT—, el asesinato en marzo de 1997 de Víctor Julio Garzón, Secretario General de esta federación, las constantes amenazas contra la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Palma Africana con sede en Puerto Wilches y el asesinato, entre otros, de Rogelio Alarcón Morales, trabajador y dirigente sindical de la empresa La Palma de San Alberto (Cesar)¹².

3.3 La violencia contra los trabajadores de la salud

Al igual que el magisterio, el sector salud afiliado a la Asociación Nacional de Trabajadores de Hospitales de Colombia —ANTHOC—, salió a protestar contra los efectos perversos del Plan Nacional de Desarrollo propuesto por el gobierno de Pastrana. Las múltiples protestas y paros de este sector, en el contexto de la mano dura anunciada por el gobierno,

10. Este secuestro, tortura y posterior asesinato fue cometido en el mes de abril de 1999.

11. César Herrera fue asesinado en la oficina del sindicato de SINTRAINAGRO con sede en Ciénaga (Magdalena).

12. Rogelio Alarcón, asesinado este año además, de ser dirigente sindical trabajaba con la población desplazada de Bucaramanga. Es necesario anotar, que la violencia paramilitar en el municipio de Puerto Wilches afecta, no sólo a los trabajadores de la Palma sino también, a los directivos del Sindicato de Trabajadores de este municipio quienes han sido perseguidos y han recibido constantes amenazas por parte de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio.

tuvo como correlato la creciente violación a los derechos humanos de estos trabajadores. En 1999, 6 trabajadores vinculados a sindicatos de la salud fueron asesinados, 68 trabajadores recibieron amenazas y 4 fueron víctimas de atentados¹³. En lo referido a los atentados contra dirigentes sindicales, es necesario recordar el atentado que sufrieron 3 sindicalistas afiliados al Sindicato de Trabajadores del Seguro Social. En este hecho, que ocurrido 7 de abril de 1999 en la ciudad de Barranquilla, resultó herido Esaú Moreno Martínez, Secretario General y miembro de la Junta Nacional de SINTRAISS; como consecuencia de la gravedad de sus heridas Esaú Martínez murió un mes después¹⁴.

En términos generales, las violaciones a los derechos civiles y políticos de que fueron objeto los trabajadores de la salud se inscriben dentro de la lógica de acción gubernamental descrita en el apartado sobre los trabajadores del magisterio. Es decir, ella está ligada a la irrupción de altos niveles de protesta (como consecuencia de la crisis por la que atraviesa el sistema hospitalario del país) y a la respuesta de un gobierno que ha mostrado poco interés por concertar su política económica.

Sin embargo, es necesario anotar que uno de los casos más importantes de violación a los derechos humanos de los trabajadores de la salud se encuentra ligado a las estrategias de guerra de los grupos paramilitares. Las Autodefensas Unidas de Colombia —AUC— amenazaron a 20 trabajadores de la salud del municipio Líbano (Tolima), acusándolos de actividades subversivas.

3.4 Violencia contra jueces y fiscales

Los trabajadores de la Rama Judicial en el país, afiliados a la Asociación Nacional de Empleados de la Rama Judicial —ASONAL JUDICIAL— enfrentan un grave problema en materia de derechos humanos. Como consecuencia del desarrollo de su trabajo estos trabajadores son víctimas de una violencia multidireccional que opera en la mayoría de las violaciones

13. La mayoría de las violaciones a los derechos del sector salud se presentaron en los departamentos del Huila y de Antioquia.

14. En el mismo atentado salieron ilesos Fernando Morales Rangel y Alberto Perdomo Barrios.

como una represalia por los fallos de sentencias. En 1999, 27 sindicalistas afiliados en ASONAL JUDICIAL fueron amenazados de muerte, 4 fueron asesinados, 3 fueron secuestrados y 1 fue desaparecido.

Los casos más representativos son:

- La desaparición forzada de Carlos Herbert Bautista, Coordinador de Jueces Regionales de Cúcuta. Al parecer Carlos Bautista fue desaparecido grupos de autodefensas el 28 de junio de 1999. Este hecho está ligado a la finalización del proceso por medio del cual fueron absueltos 14 sindicalistas de la Unión Sindical Obrera —USO— procesados por terrorismo.
- El secuestro, el 3 de marzo de 1999, de Edna Patricia Cabra. Este secuestro fue cometido por las FARC en la localidad de Cartagena del Chairá en el departamento del Caquetá.
- El asesinato el 19 de mayo de 1999 en la ciudad de Medellín, de la Fiscal Eunice Mejía Maya. Al parecer este asesinato fue cometido por delincuencia común.
- El secuestro y posterior asesinato el 22 de noviembre de 1999 de Gerardo Cortés Castañeda, Fiscal Delegado ante el Tribunal Superior de Florencia —Caquetá— y Director Seccional de Fiscalías.
- La amenaza y desplazamiento forzado, en marzo de 1999, de Carmen Alicia Jiménez, quien se desempeñaba como Fiscal en la localidad de Cururú en el departamento de Vaupés.
- La amenaza y desplazamiento forzado, en marzo de 1999, de Maritza Chavarro Anturi, quien se desempeñaba como Fiscal en la localidad de Cururú en Vaupés.

3.5 La violación a los derechos humanos de los trabajadores del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario —INPEC—

Una muestra clara de que la mayoría de las violaciones a los derechos humanos de los sindicalistas se comenten en momentos claves de sus

conflictos laborales es la situación de los trabajadores del Sindicato del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario —ASOINPEC—. Desde 1998 estos trabajadores vienen realizando una serie de protestas en respuesta a la reestructuración. La política de reestructuración afecta no sólo derechos sindicales ganados por convención y deja sin empleo a 1200 trabajadores aproximadamente. En el contexto de este conflicto los sindicalistas han sufrido violaciones al derecho a la vida, a la libertad y han sido víctimas de secuestros por parte de grupos guerrilleros.

Dentro de las violaciones al derecho a la vida y a la libertad de asociación es preciso recordar la amenaza de muerte y el posterior asesinato en, 1998, de Jorge Bohada Valencia, miembro de la Junta Directiva de este sindicato. En este mismo contexto, en septiembre de 1999, fue asesinado en la ciudad de Cali, el presidente de dicha asociación. Igualmente durante el desarrollo de protestas sindicales fue detenido arbitrariamente, en Ibagué —Tolima—, Elver Sultán Correa. Finalmente, 20 dirigentes de este mismo sindicato han sido amenazados de muerte; dichas amenazas fueron dirigidas contra trabajadores de las subdirectivas de este sindicato con sedes en Manizales, Medellín, Cali, Villavicencio, Popayán y Bogotá.

Los trabajadores de ASOINPEC fueron uno de los sectores más afectados por el secuestro indiscriminado que durante este año realizaron los grupos guerrilleros en el país. En 1999, 7 trabajadores del INPEC fueron secuestrados (véase numeral 7).

3.6 La violencia contra los trabajadores bancarios

La violación a los derechos humanos de los trabajadores bancarios, se ha concentrado en los casos que afectan a dos organizaciones sindicales de ese sector: la Unión Nacional de Empleados Bancarios —UNEB— y el Sindicato de Trabajadores de la Caja Agraria. La primera presenta dos casos que merecen destacarse. En primer lugar, las continuas amenazas de que son víctimas los sindicalistas afiliados a este sector (este año se registran más de 20 amenazas a directivos de UNEB en diferentes zonas

del país, especialmente, contra la subdirectiva de este sindicato en Cartagena) y, en segundo lugar, el aterrador asesinato de Jorge Iván Palacio, trabajador del Banco Popular de Medellín y afiliado a la UNEB, que fue quemado vivo con gasolina por un grupo de delincuentes comunes que pretendían asaltar este banco, el 16 de noviembre.

El caso de la Caja Agraria es, a pesar de lo incruento, dramático, pues la decisión del gobierno de liquidarla y reemplazarla por el Banco Agrario significó la desaparición automática de una antigua e importante organización sindical con 7.000 afiliados, ninguno de los cuales fue reenganchado en el nuevo Banco, quedando desempleados, sin servicio de salud, sin cotización a fondo de pensiones alguno y con demoras de más de cinco meses en el pago de las indemnizaciones a las que tenían derecho.

4. LA VIOLENCIA CONTRA ORGANIZACIONES SINDICALES

4.1 Los atentados a sedes sindicales

Los atentados con bombas y petardos constituyen una de las prácticas usadas por los violentos para coaccionar, amedrentar y desarticular el movimiento sindical. En el período que va de 1996 a 1999 se registraron 14 atentados contra sedes sindicales¹⁵ (la mayoría de ellas ubicadas en los departamentos de Antioquia y Atlántico). El 42.85% de estos 14 casos ocurrieron en el presente año y todos se atribuyeron a los grupos paramilitares. Los sindicatos afectados por esta modalidad de violencia durante 1999 fueron el Sindicato de Trabajadores de Empresas Varias de Medellín, la subdirectiva de la Unión Sindical Obrera —USO—, en esta misma ciudad, SINTRAELECOL (electricidad) y SINTRAIMAGRA (aceites) en el departamento del Atlántico, la CUT Subdirectiva Atlántico y el Sindicato de Trabajadores de las Empresas Públicas de Pereira (Risaralda)¹⁶.

4.2 Amenazas de muerte a sindicalistas y a sus organizaciones

Como se señaló al inicio de este informe, durante 1999 se registra un aumento significativo en la cifra de directivos y trabajadores sindicalizados amenazados. Este aumento se puede apreciar claramente si se comparan las cifras correspondientes a este ítem en los dos últimos años. En 1998, el 32.72% —319 casos— del total de las violaciones a los derechos

15. Es preciso recordar que en 1997 se presentó un atentado con bomba en una sede sindical en la cual funcionaban 4 sindicatos (SINTRALEONISA, SINTRATELSA, SINTRATEXIL y FEDETEX) y en 1996 se presentaron atentados contra las sedes sindicales de SINDICONS, SINTRAMUNICIPIO, SINTRAEPP en Medellín y SINTRAINAGRO en Apartadó (Antioquia). Sobre estos atentados véase: Cuaderno de Derechos Humanos de la Escuela Nacional Sindical N° 5 y N° 6.

16. Este sindicato fue hostigado con un petardo, en el mes de agosto, mientras realizaba el proceso electoral de la Junta Directiva.

humanos de los trabajadores correspondían a amenazas contra la vida y la integridad personal de los trabajadores. En 1999 este mismo ítem ocupa el 78.6% —676 casos— del total de las violaciones al derecho a la vida y a la libertad de los trabajadores en el país¹⁷.

El 52.21% de los sindicalistas amenazados en el país —380 casos— son directivos sindicales y la mayoría de ellos hacen parte de la CUT. Las federaciones y sindicatos más afectados por amenazas de muerte son FECODE, FENALTRASE, FENSUAGRO, UNEB, SITTELECOM, SIMATOL, SINTRACREDITARIO, ASOINCA, ASONAL JUDICIAL, USO, ANTHOC, SINTRAELECOL, SINTRAEMCALI, ADIDA Y ADUCESAR.

4.3 Los atentados contra directivos sindicales

En 1998 y 1999 se registra una disminución de los asesinatos a trabajadores sindicalizados. Este fenómeno puede apreciarse si comparamos, por ejemplo, las cifras totales de asesinatos cometidos en 1996, el más grave de la década con 253 casos y los asesinatos cometidos en 1999, 69 casos. Sin embargo, esta disminución en los homicidios contrasta, como ya se señaló, con un aumento en las amenazas, los secuestros y los atentados cometidos, principalmente, contra dirigentes nacionales del movimiento sindical.

De estos atentados interesa resaltar los siguientes casos: el atentado contra Domingo Tovar Arrieta¹⁸, Director del Departamento de Organización de la CUT; el atentado contra Tarcisio Mora, Presidente de FECODE; y el atentado contra María Clara Baquero, Presidenta del Sindicato de Empleados del Ministerio de la Defensa¹⁹.

La disminución de los asesinatos y el aumento de las amenazas y los atentados o, lo que es lo mismo, el paso de la lógica de la eliminación a la lógica de amedrantamiento, no constituye ningún avance real para el desarrollo pleno de los derechos humanos de los trabajadores en el país pues, bajo la forma del asesinato o de las amenazas, lo que se sigue poniendo en juego es la supervivencia de la organización sindical.

17. El 70% de estas amenazas provienen de grupos paramilitares

18. Domingo Tovar ya había recibido amenazas en 1997. Este atentado ocurrió el 31 de agosto de 1999 en la ciudad de Bogotá.

19. Este atentado ocurrió el 22 de febrero de 1999 en la ciudad de Bogotá. Véase: Anexo 2 de este informe.

5. VIOLACIÓN A LA INTEGRIDAD Y A LA LIBERTAD DE LOS SINDICALISTAS DURANTE PROTESTAS SINDICALES

El año de 1999 se caracteriza por presentar un auge de la protesta social y sindical. Esto como consecuencia de la agudización de la crisis socio política y económica que vivió el país. Como se señaló al inicio de este informe, la disminución de los homicidios a sindicalistas y el aumento de las amenazas, atentados y detenciones ilegales evidencian la paradoja a la que se enfrenta el movimiento sindical y social cuando se vislumbran escenarios de negociación política con los actores del conflicto armado. Durante 1999 se hace clara la expresión que afirma que el gobierno hace la paz con los armados y la guerra con el movimiento social²⁰.

En efecto, como lo demuestran las cifras sobre violaciones al derecho a la vida, la libertad y la integridad física de los sindicalistas, durante 1999, el gobierno de Pastrana acompaña su discurso sobre la paz con un progresivo endurecimiento ante los actores del conflicto económico y social que se ubican por fuera de la acción armada. El auge de la protesta social, que fue protagonizado en gran parte por los trabajadores estatales confederados en las centrales obreras CUT, CGTD y CTC y, cuyos sectores más activos fueron los trabajadores de la salud y el magisterio, tuvo como respuesta la acción represiva y antisindical del gobierno de Pastrana que niega cualquier posibilidad de diálogo con los sindicalistas y los sectores sociales en el país.

En el contexto de la mano dura anunciada y ejecutada por el actual gobierno se presentaron hostigamientos, detenciones arbitrarias y atropellos con gases lacrimógenos y chorros agua contra las movilizaciones

20. Véase: Coordinación Colombia Europa. Boletín Informativo. Diciembre de 1999, pp. 13-19.

sindicales y sociales. La mayoría de estas violaciones se presentaron durante el desarrollo de Paro Cívico Nacional del 31 de agosto de 1999. Las ciudades en las cuales se reprimieron con mayor ahínco las manifestaciones obreras fueron Bogotá, Medellín y Cali.

Entre enero y noviembre de 1999 los trabajadores realizaron un gran número de paros en protesta por los contenidos del Plan de Desarrollo del gobierno y por la defensa de sus derechos laborales y sindicales. En el desarrollo de 34 de estos paros, fueron retenidas arbitrariamente 474 personas y 43 fueron víctimas de atropellos, por parte de la fuerza pública, a su integridad física. En Bogotá en el desarrollo de 23 paros, fueron retenidas arbitrariamente 174 personas. En Medellín, durante el desarrollo de marchas convocadas por sindicalistas afiliados a ADIDA y ASMEDAS y trabajadores ambulantes, fueron detenidas arbitrariamente 165 personas, 8 resultaron heridas como consecuencia del atropello de la Policía Metropolitana y 3 fueron asesinadas. La situación de Medellín es mucho más grave pues, en virtud del Decreto 326 del 5 de mayo de 1999 por medio del cual se restringe la movilización ciudadana, la administración de Juan Gómez Martínez le otorga a la Policía Metropolitana facultades para disolver y reprimir cualquier circulación masiva de personas. La represión e impedimento de la movilización y protesta social por parte de la fuerza pública es justificada señalando, en primer lugar, que ella crea congestión vehicular y obstaculiza la libre circulación de gran parte de la comunidad y, en segundo lugar, que la policía se defiende y defiende el orden público frente a elementos extraños, delincuentes y subversivos que se infiltran en las movilizaciones obreras y sociales.

A continuación y apoyándonos en las fuentes del Banco de Datos de CINEP y de la presa nacional y regional presentamos en el Cuadro N° 16, una cronología de los paros en los cuales se cometieron violaciones a la libertad y a la integridad de los trabajadores y de personas que se movilizaron junto con los sindicalistas.

6. VIOLACIONES AL DERECHO A LA LIBERTAD DE LOS SINDICALISTAS POR PARTE DE GRUPOS INSURGENTES

La violación de los derechos humanos de los sindicalistas atribuibles a los grupos guerrilleros, hace mucho más oscuro el panorama para el movimiento sindical en Colombia. En 1999, estos grupos son responsables del 75% de los secuestros cometidos contra los sindicalistas.

El principal acto de violencia de las organizaciones insurgentes contra los trabajadores sindicalizados es el secuestro, modalidad de violencia que no se encuentra asociada con móviles políticos, es decir, con ellos no se pretende atacar o impedir el derecho de asociación sindical. La mayoría de estos secuestros hacen parte del secuestro indiscriminado que las organizaciones guerrilleras hacen a través de las pescas milagrosas²¹.

Los sectores más afectados por el secuestro son los trabajadores de la salud, los maestros, los técnicos de Ecopetrol y los trabajadores del INPEC. Los casos más sobresalientes al respecto son:

- El secuestro el 25 de junio de 1999 de 5 guardianes afiliados a ASOINPEC en el departamento del Cauca. Este secuestro realizado por el Frente Manuel Vásquez Castaño del ELN.
- El secuestro de Juan David Rubiano Benítez y Pedro José Bedoya Vásquez, trabajadores afiliados a ASOINPEC. Este secuestro, que fue realizado por las FARC, ocurrió en el municipio de Betulia, en el Departamento de Antioquia.

21. Sobre los casos de secuestro véase : Noche y Niebla No. 12 y 13 de 1999.

- El secuestro, el 15 de agosto de 1999, de Franklin Atencia López, quien se desempeñaba como médico en el corregimiento de Maupuján (Neiva, Huila). Este secuestro fue realizado por el ELN.
- El secuestro, el 27 de agosto de 1999, de Luis Eduardo Pérez Ramírez, quien se desempeñaba como médico en el corregimiento de Maupujan del municipio de Neiva (Huila). Este secuestro fue cometido por las FARC.
- El secuestro, el 1º de septiembre de 1999, de Jairo Barra, Jefe de Núcleo Educativo del municipio de Ocaña, Norte de Santander. Este secuestro que fue cometido por el EPL.
- El secuestro, el 2 de septiembre de 1999, de Germán Puentes Pineda y William Gutiérrez, quienes se desempeñaban como técnicos de la Asociación de Profesionales Técnicos de la Industria Colombiana del Petróleo. Este secuestro que fue realizado por las FARC, ocurrió en el sitio denominado como el Páramo de los Rodríguez del municipio de Palmira (Valle).
- Finalmente queremos recordar el secuestro, el 18 de febrero de 1999, de Marcos Gallego Jiménez y José Luis Alarcón, quienes se desempeñaban como técnicos telefónicos. Estos dos ciudadanos españoles afiliados a las centrales españolas Comisiones Obreras ccoo y a la Unión General de Trabajadores UGT; fueron retenidos en esta fecha por las FARC en el municipio de Supía en el departamento de Caldas.

7. AUTORÍA DE LAS VIOLACIONES

Como se puede constatar con los casos presentados, el actor armado que mayor incidencia tiene en la violación a los derechos humanos de los sindicalistas son los paramilitares. El 80% de las amenazas de muerte que reciben los dirigentes sindicales provienen de grupos de autodefensas y el desplazamiento forzado de los sindicalistas es, fundamentalmente, una consecuencia de las amenazas e incursiones de estos grupos. Igualmente, la mayoría de los atentados a organizaciones sindicales son atribuibles a este actor armado. A esto se le suma su autoría en 17 homicidios cometidos contra sindicalistas y 5 atentados.

Durante 1999 se presenta un aumento de las violaciones atribuibles a agentes directos del Estado. Los hostigamientos, los atropellos y las detenciones ilegales durante jornadas de protesta sindical tienen como autoría a miembros de la policía y el Ejército²². (Véase Cronología de paros).

La violación de los derechos humanos de los sindicalistas más importante atribuible a los grupos guerrilleros, es la práctica del secuestro. Como se mostró en 1999, estos grupos son responsables del 75% de los secuestros cometidos contra los sindicalistas.

Existe, sin embargo, un porcentaje muy grande de casos de violación a los derechos humanos de los sindicalistas en los cuales el victimario no

22. Recordemos que se presume que el atentado contra Domingo Tovar, directivo de la CUT, fue realizado por organismos oficiales.

puede esclarecerse con precisión. Sin embargo, una cosa sí es clara: En Colombia el 75% de las violaciones a sindicalistas es la consecuencia directa de la forma como se impide el ejercicio del derecho de asociación sindical, el 20% de las violaciones es el resultado de la agudización del conflicto armado y, finalmente, un 5% corresponde a actos de violencia delincriminal que obedecen a la degradación social que vive la sociedad colombiana.

7. AUTORÍA DE LAS VIOLACIONES

Como se puede constatar con los casos presentados, el actor armado que mayor incidencia tiene en la violación a los derechos humanos de los sindicalistas son los paramilitares. El 80% de las amenazas de muerte que reciben los dirigentes sindicales provienen de grupos de autodefensas y el desplazamiento forzado de los sindicalistas es, fundamentalmente, una consecuencia de las amenazas e incursiones de estos grupos. Igualmente, la mayoría de los atentados a organizaciones sindicales son atribuibles a este actor armado. A esto se le suma su autoría en 17 homicidios cometidos contra sindicalistas y 5 atentados.

Durante 1999 se presenta un aumento de las violaciones atribuibles a agentes directos del Estado. Los hostigamientos, los atropellos y las detenciones ilegales durante jornadas de protesta sindical tienen como autoría a miembros de la policía y el Ejército²². (Véase Cronología de paros).

La violación de los derechos humanos de los sindicalistas más importante atribuible a los grupos guerrilleros, es la práctica del secuestro. Como se mostró en 1999, estos grupos son responsables del 75% de los secuestros cometidos contra los sindicalistas.

Existe, sin embargo, un porcentaje muy grande de casos de violación a los derechos humanos de los sindicalistas en los cuales el victimario no

22. Recordemos que se presume que el atentado contra Domingo Tovar, directivo de la CUT, fue realizado por organismos oficiales.

9. ANEXOS

9.1 LAS CASAS DE DIOSELINA

Por: Andrés Eugenio Alonso

Ni siquiera el agua fría del grifo la saca de los malos recuerdos. A golpes, contra la loseta del lavadero, intenta remover la mugre de un blue jean desteñido. Tiene el pelo negro, la voz triste y un gesto de ternura sombría en el rostro que por momentos es capaz de quitarse como si se tratara de una máscara. Las manos toscas y las uñas rosadas a medio pintar se le refunden entre la espuma sucia del pantalón que ahora escurre. No sabe disimular la angustia que siente cuando recuerda lo que pasó, pero lo intenta: tira la mirada lo más lejos que puede o cierra los ojos como si quisiera borrar los últimos veinte meses de su vida lejos de su casa, de su parcela y del cementerio de Maceo en donde dejó enterrado a Germán Antonio, su esposo.

Hace 20 meses la vida se le puso otra vez difícil. De un momento a otro Maceo dejó de ser un pueblo

chiquito y limpio en donde se podía vivir tranquilo como antes. Ahí, en medio de calles polvorientas y casas derruidas fue construyendo una nueva vida al lado de Germán Antonio, sus nueve hijos y una casa grande para limpiar.

La que compartió con Germán fue la tercera casa que dejó. La primera fue la de sus padres en Santo Domingo cuando se vinieron todos para Maceo detrás de su hermano Luis Eduardo que había encontrado un buen trabajo de arriero en una finca que se llamaba "San Fernando". La de Santo Domingo era muy chiquita y todo se veía ahí mismo: la salita, la cocina con un fogón de dos puestos, los 4 ó 5 jergones en donde aprendieron a dormir sin estorbarse y un cuadro del sagrado corazón colgado de una de las paredes de madera con las juntas forradas en papel periódico. Por eso cuando Eduardo le dijo a su padre

que se fuera con él para Maceo, don Luis María no lo pensó dos veces; empacó su ropa y sus puros en una maleta vieja y se paró en el dintel a esperar a Doña Ana de Jesús que no acababa de decidirse si lo acompañaba o se quedaba. La madre de Dioselina y de Luis Eduardo se decidió por lo primero, empacó la cajita con las fotos de la familia en otra maleta vieja y le hizo saber a don Luis María que a donde él fuera su parentela lo iba a seguir. Así fue como en Maceo Dioselina tuvo su segunda casa; un jardincito modesto, una puerta con los goznes herrumbrados, cuatro muros, la techumbre de latón, un patio con matojos y una letrina. Lo único bueno de esa casa fue que de allí salió para casarse con un muchacho honrado como ella que tuvo la amabilidad de mandarle besos por cartas.

Germán Antonio era, como el hermano de Dioselina, Luis Eduardo, un arriero cuidador de mulas que se había criado en la finca "La Mundial" en Maceo. Ahí tenía su parcelita, su jornal y su sindicato. Llevaba más de veinte años moliendo y cortando caña ajena, esperando que la muchacha adecuada apareciera para tener una casa y unas cuantas hectáreas de tierra propia que ofrecerle. Como la casa de los Chaverra quedaba a borde de ca-

rretera, él pasaba cuando iba para el trabajo, y se quedaba mirando. A veces Dioselina, con su belleza seria y morena, estaba en la puerta barriendo el frente justo a esa hora. Hasta que lo cogió por costumbre. Y entre barridas y miradas se fueron haciendo novios. Ella tenía 22 años y le sobraban las ganas de tener una casa para ella sola. Después de una lánguida carta de amor, en donde lo más que le ofrecía era un beso, y un noviazgo de 15 meses decidieron casarse allá mismo, en la Iglesia San Pedro Claver.

Todo lo que le pasó a partir de ese momento fue mejor. El día del casamiento se puso un vestido blanco de terlete, cortico, muy sencillo. Había escondido los nervios bajo la pintura de labios y el maquillaje sobrio. En ese tiempo tenía el pelo largo. Se lo mandó recoger en una moña. Los zapatos también eran blancos, para hacerle juego al vestido. Las manos esbeltas con las uñas recién pintadas no dejaron de apretar el yugo. Cuando lo tiró hacia atrás como hacen todas las novias, lo hizo sabiendo que quien lo cogiera no iba a ser tan feliz como ella. Aunque la iglesia le pareció más grande que de costumbre, caminó hasta el atrio con la seguridad de estar haciendo lo que doña Ana de Jesús le había enseñado que de-

bía hacer cuando estuviera en edad de conocer a los hombres; seguirlos para donde se la quisieran llevar. Ese día supo que iba tener la casa que siempre había querido. Y tuvo más: un marido que siempre le cumplió y nueve hijos a quienes no les faltó nada mientras Germán Antonio estuvo vivo.

El día que ya no volvió más

En la caja de fóticos que Dioselina guarda debajo de la cama hay una en la que aparece Germán con las gemelas. Las niñas se ven contentas, como si su padre hubiera acabado de llegar del trabajo. Los tres tienen el mismo semblante tranquilo. Se nota que el retrato fue tomado antes de que los paramilitares se comenzaran a tomar las veredas vecinas: La Chinca, San José... Él llegaba temprano a la casa, saludaba a las niñas, le daba un beso a Dioselina, le pedía agua hervida para lavarse las manos y las cargaba. Después ya no tuvo tiempo ni para darle el beso a Dioselina. El rumor empezó a correr por las calles de la vereda. Venían a matar y a desaparecer a los auxiliares de la guerrilla. Traían una lista en donde aparecían de primero los traba-

jadores de la finca "La Mundial" afiliados a Sintragrícola de Antioquia. Entre esos nombres estaba el de Germán Antonio Isaza.

Un sábado, después de orinar, Germán sintió cerca las detonaciones de los primeros disparos. Eran las 4 de la mañana. Las dos horas antes de que empezara a clarear se hicieron más largas para todos. Cuando amaneció, hasta la casa llegó la noticia de que 4 campesinos habían quedado bien muertos. Los asesinos por lo menos habían sido decentes: un tiro por cada muerto y un hueco para lo cuatro cuerpos mutilados.

Los paramilitares se fueron tomando la vereda. Poco a poco la sede del sindicato se fue quedando sola; el miedo comenzó a hacer estragos. La gente se empezó a ir: don Triana, don Óscar, don Félix, don Proceso. Ocho días después entraron a la finca de noche preguntando por ellos y por Germán. Como no encontraron a nadie, se llevaron a rastras al hijo de don Félix. Lo sacaron de la casa a culatazos de fusil. Cuando llegó hasta el carro, no se podía tener en pie. Lo alzaron entre dos y en volandas lo tiraron a la furgoneta. Nadie más volvió a tener noticias de él. Esa misma noche Germán apretó los dientes y se

echó a correr. Logró escabullirse entre los rastrojos y los matorrales. Cuando empezó a clarear, regresó a la casa para escamparse del miedo y de la lluvia que a esa hora pegaba duro sobre la techumbre de la casa.

Seis meses duró la incertidumbre. Germán y Diosa se fueron quedando sin la casa grande con el lujo de dos baños y los muros de ladrillo. Porque era como si el miedo tocara la puerta, caminara por el pasillo y se acostara en medio de ellos. Dormían intranquilos con los oídos atentos a los ruidos que no reconocían. Hasta que el miedo se apoderó del todo de la casa. Cuando Germán volvía del trabajo, Diosa repartía la comida en silencio, empacaba las pocas cobijas, le ponía la tranca a la puerta y se iban juntos a pasar la noche en el monte. Improvisaron un ranchito con plásticos y matojos para escamparse, y cuando amanecía volvían con la esperanza de encontrar la casa desocupada y todavía en pie.

A pesar de lo insistente que fue Diosa para que Germán se reuniera con la otra gente del sindicato que desde hacía más de seis meses estaba en Medellín, él no tenía ni plata ni estaba dispuesto a dejarlos solos. A él también le habían ense-

ñado que su casa era donde estaba su mujer y sus hijos. Hasta que el jueves 12 de junio de 1997 Germán Antonio no volvió más. Hasta la escuela de Yaneth Eliana, la hija de 13 años, llegó el rumor de que en el punto conocido como San Cipriano habían matado a otro del sindicato. Y como ya no eran muchos los que quedaban, era muy probable que el muerto fuera Germán. Una amiguita de Yaneth se lo corroboró.

A esa hora Diosa estaba en el solar recogiendo la ropa seca para tender la que había acabado de lavar. Janeth llegó llorando. Cuando Diosa le preguntó qué le pasaba, ella le dijo que mejor no le decía. Y Diosa aceptó que no le dijera nada porque, de alguna manera, ya lo sabía. Después de un silencio largo, la niña se lo soltó: "A mi papá lo mataron". La ropa se quedó mojada en alguna parte. Después, Diosa se puso un vestido negro, escondió la tristeza bajo la pintura de labios y el maquillaje sobrio que acostumbraba utilizar en los momentos solemnes, arregló a las niñas, le puso la tranca a la puerta para que nadie entrara y se fue para San Cipriano a buscar a su marido.

Cuando llegó ya no estaba. Solo encontró el manchón de sangre ab-

sorbido por el polvo de la carretera apisonada. Le dijeron que del pueblo habían venido a recogerlo. A Diosa le dio tristeza imaginar que, como habían hecho con el hijo de don Félix, hubieran tirado en volandas a Germán en una furgoneta. Y más miedo le dio pensar en la posibilidad de no volver a verlo. Por eso se fue como pudo para el pueblo. Y sintió alivio cuando lo encontró, aunque hubiera sido muerto.

El viernes mucha gente del pueblo se atrevió a acompañar a Dioselina hasta el cementerio de Maceo. Según dice, le queda el orgullo de saber que lo lloraron como si lo quisieran mucho. Ocho días de oraciones no fueron suficientes para sacar el miedo de la casa. Cuando dijo el último amén de la última novena decidió que debía dejarlo todo. Con

mucha tristeza, pero sin nada de remordimiento volvió a meterle tranca a la puerta y se vino para Medellín dejando 38 hectáreas de tierra sembrada con caña y la casa grande con 5 piezas y el lujo de dos baños que siempre había soñado para ella.

De tumbo en tumbo su periplo la llevó a recalar al barrio La Cañadita en Barbosa en donde vive desde hace 20 meses. Allá ha tenido dos casas más. La primera desocupada y tan pobre como la de sus padres en Santo Domingo. Y la de ahora, que tiene los muros sin repellar, el piso en cemento, un pasillo corto que comunica las 3 piezas, una letrina, un solar y el fregadero en donde Diosa lava la ropa y se resiste, a pesar del agua fría que cae del grifo, a salir de los malos recuerdos.

9.2 LA MUJER MÁS QUERIDA POR EL MEJOR POLICÍA DEL MUNDO

Por: Juan Bernardo Rosado
**Responsable Programa de
Derechos Humanos
y Laborales de la ENS**

A sus 41 años la sicóloga María Clara Baquero es la obsesión del General Rosso José Serrano, Director General de la Policía Nacional de Colombia y niño mimado de los medios y del gobierno norteamericano. Ella lleva 21 años trabajando para las Fuerzas Armadas y hoy para la Policía, pero es además la fundadora y presidenta de ASODEFENSA, el sindicato de trabajadores y trabajadoras no militares de esa verdadera rama del poder.

Víctima ya de 2 atentados y de cientos de amenazas, María Clara recibió a *Cultura & Trabajo* el 8 de marzo pasado en una habitación del Hospital Central de la Policía, donde se recuperaba del segundo intento de asesinarla. No hubo que preguntarle mucho, habló clara y fluidamente de su vida sindical y de quienes creen que matándola lograrán acabar con la organización que preside, nos habló también del te-

mor por su familia, de porque no se ha ido del país y de sus muchos compañeros y compañeras de trabajo que sufren hoy amenazas y persecución en cuarteles de las Fuerzas Armadas de Colombia. Ella es sin duda el más claro ejemplo de lo que significa ser sindicalista hoy en este país.

C&T: Es una paradoja que en Colombia se haya podido organizar un sindicato de trabajadores en el Ministerio de Defensa. ¿Cómo lo logró?

MCB: La historia comienza hace mucho tiempo cuando en un momento de conciencia, hace más o menos 8 años, decidí que había que organizarse y me convencí de que el trabajador civil y no uniformado del Ministerio de Defensa es una víctima más. Las FFAA son un Estado dentro del Estado y el irrespeto a los Derechos Humanos y a los derechos laborales allí es impresionante y es cruel. En el Ministerio

de Defensa jamás se ha podido presentar una queja, ni denunciar los atropellos, por parte de los uniformados o de los civiles. Entonces decidí que había que hacer algo y empecé a buscar la forma de crear algún organismo que permitiera denunciar la situación de los trabajadores del Ministerio y tratar de mejorar sus condiciones laborales, porque si dentro del Ministerio de Defensa no se respetan los derechos de sus miembros difícilmente podrán las fuerzas militares respetar los derechos de los ciudadanos colombianos.

Empezamos a buscar asesoría porque queríamos hacer las cosas dentro de la legalidad y no en la clandestinidad. Nunca he sido capaz de guardar secretos y mucho menos de una actividad como esa, además dentro del Ministerio cualquier cosa es declarada subversiva y las personas que en algún momento mostramos una posición diferente a la del Alto Mando hemos sido señalados como peligrosos para el Estado. Con enormes dificultades logramos crear en marzo de 1996 el primer sindicato al interior de la policía en el INSPONAL, que era un instituto que prestaba servicios de salud y bienestar a los miembros de la Policía, la asociación estaba conformada por profesionales y

paramédicos. Buscamos el apoyo de los más prestigiosos abogados de este país y recorrimos muchas de sus oficinas sin ningún resultado porque me decían que o estaba loca por enfrentarme a la Policía o que temían por sus vidas si nos prestaban asesoría legal.

Así, de oficina en oficina, llegué a la del doctor Ramiro Borja Ávila, un hombre muy valeroso y de grandes principios que aceptó acompañarnos en esta lucha y que ha sido el más fuerte defensor del derecho a asociarnos que tenemos los trabajadores del Ministerio de Defensa. Fue así entonces como establecimos ASENINSPONAL desde donde dimos una gran lucha y logramos muchas cosas para los trabajadores, pero el Alto Mando decidió acabar con los institutos de salud y bienestar precisamente para acabar con el sindicato que era ya muy fuerte en ese momento.

Un tiempo antes de la disolución de ASENINSPONAL decidimos crear un sindicato mucho mayor que cobijara a todos los trabajadores civiles del Sector Defensa. Creamos lo que primero se llamó ASODEFENSA, que por decisiones del Ministerio de Trabajo no pudo ser legalizado, y entonces fundamos ASODEFENSA en febrero de 1997.

C&T: ¿Qué tan graves son, en su opinión, las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras del Ministerio de Defensa?

Son tremendas. En el Ministerio de Defensa los trabajadores civiles son obligados a portar uniformes militares, a entrar a los campos de combate, a auxiliar a los militares que están en combate, tenemos cientos de casos de conductores, médicos, paramédicos, peluqueros y otros, que tienen que cumplir misiones militares. En el campo de combate son obligados a estar uniformados no sólo hombres sino también mujeres, aún en estado de embarazo, tienen que ir a cubrir esas acciones militares en violación franca de sus derechos. Todo esto fue publicado en el periódico *El Tiempo* en un informe especial el domingo 8 de febrero.

En el Ministerio de Defensa hay un régimen que desconoce los derechos universalmente reconocidos a los trabajadores: el empleado es casi de propiedad del Estado, sabe a que horas entra a trabajar y nunca a que horas sale, jamás se han pagado allí horas extras, jamás se han dado compensatorios, hay conductores que llevan tropa o pertrechos para el Ejército o las demás fuerzas en todos los rincones del

país y que trabajan hasta 78 horas seguidas dentro de su vehículo en condiciones absolutamente miserables. Se desconocen muchos otros derechos como el tiempo de lactancia de las madres, o que la madre pueda estar con su hijo durante una enfermedad grave, los traslados son injustificados, los derechos a la defensa, al reclamo o al debido proceso son vulnerados.

C&T: ¿Qué obstáculos legales y no legales ha tenido ASODEFENSA para crearse y mantenerse por dos años?

El poder de los militares y los policías es mucho, periodistas, políticos, religiosos tienen mucho temor del estamento armado, por eso en todas partes, en el Congreso de la República, en el Gobierno o en los medios, los militares tienen una gran capacidad de presión. Por fortuna logramos a través de un trabajo jurídico muy importante que ha hecho el doctor Ramiro Borja que se respetara el derecho que tenemos a la asociación y formalizar el sindicato en el Ministerio de Defensa a pesar de que muchos funcionarios tratan de evadir su responsabilidad.

C&T: Cuéntenos cómo es la Asociación, cuántos miembros tiene, qué actividades realiza.

En el Ministerio de Defensa trabajamos aproximadamente 28 mil civiles distribuidos entre el Comando General de las Fuerzas Armadas, las tres fuerzas militares (Ejército, Fuerza Aérea, Marina) y la Policía Nacional, e instituciones adscritas como Satena, Defensa Civil y otras. Fundamos la asociación con 44 miembros y hoy somos más de 3 mil afiliados, pero ustedes no se imaginan lo importante que ha sido desafiar el miedo de la gente, que aprendan algo distinto de estar arrodillados en una condición de indignidad, de silencio cómplice de su propia condición de víctimas, es algo maravilloso y es el mejor balance que podemos presentar en un país tan individualista.

La Asociación defiende a trabajadores del Ministerio en casos individuales, hacemos peticiones respetuosas al gobierno, hemos participado en los debates de proyectos de ley que afectan a los trabajadores del Sector Defensa, evitamos el despido de cerca de 7 mil trabajadores de salud y bienestar de las FFAA, obtuvimos la carrera administrativa para los trabajadores de la salud en la Policía Nacional y hoy estamos casando una pelea al proyecto de reforma del Ejército que busca eliminar el 35% de la planta de personal, eliminar el régimen

pensional que teníamos y acabar con la poca estabilidad y los beneficios del régimen especial del Decreto-Ley 1214.

C&T: ¿Cómo han sido las relaciones suyas y de la Asociación con los comandantes de Fuerza y con el Ministro de Defensa?

El General Rosso José Serrano citó a todos los trabajadores civiles de la Policía para decirles que aunque él respetaba el derecho de asociación no admitía la existencia de un sindicato en la Policía y ha hecho cosas como desconocer los permisos sindicales. La Corte Constitucional le ordenó al General Serrano no condicionar los permisos sindicales al revisar una tutela interpuesta por nosotros, él nos lesiona permanentemente pues es quién directamente decide conceder los permisos o no y la gente tiene mucho miedo.

Con el Ministerio de Defensa la relación ha sido cordial cuando tenemos audiencia con el Ministro, pero él ha desconocido todos los compromisos que ha hecho con la Asociación. Por ejemplo, un conductor del Batallón San Mateo de Pereira fue baleado en su casa y le llevamos al Ministro pruebas de que el Comandante de ese batallón lo había amenazado, le solicitamos que lo

protegiere pero nunca nos atendió y este conductor está hoy asilado en Holanda con su familia. El Ministerio no le autorizó ni siquiera una licencia sino que por el contrario lo trasladaron a una zona de orden público, a Santa Ana en el Putumayo, un lugar en donde muere mucha gente y donde nadie podrá investigar quien lo mató, esa fue la respuesta del Ejército Nacional a nuestra denuncia. El Ministro de Defensa ha sido cómplice, tal vez sin querer, de los asesinos de sindicalistas en este país.

C&T: María Clara, ¿usted cómo ve la situación actual del sindicalismo en Colombia?

Es muy grave y el factor más perturbador es la muerte de los sindicalistas, se nos amenaza públicamente, se toman las organizaciones sindicales por parte de la Fuerza Pública sin que nadie diga nada, no se han investigado las muertes anunciadas de cientos de sindicalistas colombianos y el gobierno es cómplice de todo esto. Yo veo muy difícil la actividad sindical pero creo que tenemos que persistir en ella, no debemos salir del país, hay que quedarse aunque corremos un alto riesgo de morir, hay que fortalecernos y cambiar las estrategias de acción, ganar mayor poder político,

tenemos que renovarnos y rectificar errores. Somos una parte importante en la búsqueda del país para acabar con el dolor y el maltrato.

C&T: Háblenos ahora de la parte más difícil de su trabajo sindical, de las amenazas y atentados contra su vida.

He enfrentado todo tipo de amenazas casi siempre telefónicas, por algunas de esas amenazas hay dos generales denunciados ante la Procuraduría General de la Nación: el General Teodoro Campo por un allanamiento que hicieron a mi habitación en un hotel de Bucaramanga por parte de la Inteligencia de la Policía, cuando habíamos fundado el primer sindicato, y el General Jorge Enrique Montero Piraquive, Director del Instituto de Bienestar y Salud de la Policía Nacional, que me ha amenazado y perseguido franca y decididamente. Él está apadrinado por el General Serrano y ha hecho lo que ha querido en la Policía Nacional.

El 27 de febrero de 1998 recibí una amenaza escrita de juicio patriótico después de las denuncias que publicó *El Tiempo*, me dieron un plazo para que me retirara de la actividad sindical, me amenazó un grupo llamado MEL. Esta es una es-

trategia ya bien descalificada pues una ya sabe muy bien que no son grupos subversivos ni paramilitares pues la forma en que está escrita es claramente militar. Yo denuncié estos hechos y tras eso me seguían llamando diciéndome que yo me iba a morir, que me iban a asesinar porque era una porquería, una comunista y una subversiva. He sido tachada de todas las cosas posibles. De todo esto presentamos la queja formal ante la OIR en Ginebra a donde llevé todas las pruebas sin que las amenazas hayan cesado.

El Presidente Samper, a petición del Procurador General y de Wilson Borja Presidente de FENALTRSE, le ordenó al DAS que me suministrara protección, pero esa es una institución controlada por la policía y eso ha hecho que la protección haya tenido muchos accidentes: en principio me asignaron dos escoltas pero a los tres días me quitaron uno, cuando le pregunté al jefe de protección del DAS me contestó, que él vería si me daba protección o no. Esto me obligó a decirle que lo iba a denunciar y gracias a eso y a la Comisión de Derechos Humanos del Ministerio de Trabajo y del Ministerio del Interior logramos que esa protección se formalizara y me incluyeran en el programa de protección a dirigentes sindicales. Me

asignaron 4 escoltas y un vehículo. Esa protección ha sido a regañadientes, no por que los funcionarios del DAS no lo quieran, sino porque son dirigidos por personal que cumple órdenes de la Dirección de la Policía. Los jóvenes del DAS que me prestan servicio de seguridad son muy profesionales, he visto en ellos una actitud de verdadero interés en protegerme y gracias a ellos yo estoy viva.

El 4 de octubre de 1998 llegué al aeropuerto El Dorado, me recogieron mis escoltas, hicimos algunas compras, me llevaron a la casa y sacamos la ropa sucia de la maleta y se las devolví no sé porque, ellos simplemente se la llevaron, y a la media hora me llamaron diciéndome que habían sufrido un atentado. Fue una angustia terrible porque yo lo presentía, ellos iban para el DAS por la Avenida Treinta cuando una grúa y un automóvil los cerraron, la escolta viró pero se dió cuenta que iba para un caño y giró volcándose, nadie los quiso ayudar, ni seguir a los asesinos. El DAS solicitó una prueba de alcoholemia a las escoltas, porque allí extrañamente cuando las cosas son buenas los jefes son las que las hacen bien, pero cuando pasa algo malo o un atentado ahí sí la culpa es de las escoltas.

Estaba trabajando en los preparativos de la jornada de protesta del 25 de febrero, pues por primera vez el Ministerio de Defensa se iba a paro. Yo venía de Ibagué el lunes 22, no me vine de noche por seguridad, y salimos a las 4 de la mañana para Bogotá porque yo tenía consulta a las 7 en el dispensario de la policía. Dos kilómetros, después del peaje de Mondoñedo, cerca de Bogotá, sentí un estruendo muy fuerte por el lado de la montaña y de pronto se metió un campero rojo, mi escolta trató de coger su arma pero ya nos habían sacado de la carretera e íbamos rodando montaña abajo por un precipicio, escuchamos varias ráfagas de disparos. Milagrosamente quedamos con vida los 3, unos campesinos nos auxiliaron. Alcancé a llamar al Ministerio del Interior, a Wilson Borja y a mi casa para decirles que no creyeran nada de lo que las noticias dijeran. Tenía mucho miedo de desmayarme pues probablemente no volvería a despertar y no me desmayé. Nos sacaron de allá, yo no quise que me llevaran a otro hospital distinto al de la Policía, mientras esté uno aquí la responsabilidad es de ellos.

Llegamos al Hospital de la Policía y me hospitalizaron, estaba muy adolorida, tenía vidrios y espinas clavadas por todo el cuerpo, inme-

diatamente vino una suboficial de la DIJIN a interrogarme, yo no acepté, me enfurecí, le dije que estaba en condición de paciente y no de detenida y que yo no iba a decirle a nadie de la Policía lo que había pasado, ya sabía que algo se estaba tramando. 3 horas después me llamaron de los medios para decirme que no los dejaban entrar al hospital, se fue la luz y no pude ver las noticias del medio día, entonces convoqué a una rueda de prensa y les dije a los periodistas que si no me dejaban entrar al Hospital yo bajaba a atenderlos, me tocó bajar y ahí me enteré de la versión que la Policía ya había inventado, que todo había sido un simple accidente de tránsito y ahí entendí lo que había ocurrido, hice unas declaraciones muy fuertes, los acusé de crear pruebas falsas y responsabilicé de lo que ocurriera al Director de la Policía y al Ministro de Defensa. Sé que los escoltas han sido presionados por la DIJIN, les preguntaron acerca de las actividades que estaba realizando yo, les hicieron prueba de alcoholemia y uno de ellos fue llevado a la comandancia de la policía de Cundinamarca donde encontró a los demás testigos que ya habían cambiado su testimonio sobre los disparos, o sea que hay todo un comportamiento cómplice de los criminales que me están asediando.

C&T: Usted además de líder sindical tiene una familia, ¿qué piensa de su situación familiar y profesional, de su vida cotidiana que está totalmente alterada?

Pues sí, mi vida profesional está totalmente alterada. Cerré mi consultorio particular, dejé todas mis actividades como sicóloga distintas a las que tengo con la Policía. Mi vida familiar ha cambiado mucho, sé que los estoy sacrificando a ellos también, pero creo que hay momentos en la vida en los que uno tiene que tomar una decisión y

cuando yo asumí esta tarea sindical hablé con ellos y se los pregunté. Lógicamente ellos no tenían ni idea de lo que iba a pasar, son unas víctimas inocentes de mis decisiones. Pero yo no me voy a echar para atrás, sé que estoy perdiendo mucho, mi vida en familia, el crecimiento de mi hijo, ya mi hija es adulta y se puede defender sola, pero hay que hacer algo por este país, no podemos sentarnos todos a ver como nos destruyen, creo que todo lo que pueda hacer será también para beneficio de ellos.

9.3 LA CUESTIÓN SOCIAL EN EL PLAN DE DESARROLLO

Jorge Giraldo Ramírez
Director de Programas ENS

Que el modelo de desarrollo no es viable “porque no se han logrado superar las condiciones de inequidad y pobreza”. Que además es un modelo que excluye a la gente “a través de un reducido acceso a la educación, la salud y la nutrición, y a través de la informalidad en el mercado laboral”. Son afirmaciones que aparecen en el documento central del Plan Nacional de Desarrollo¹. No son conclusiones de sindicalistas contestatarios o académicos chapados a la antigua.

El Plan tiene más sorpresas: Colombia necesita crecer con cohesión social, y la pobreza, al lado de la violencia, son los principales obstáculos para ello. Punto aparte y final. Aquí acaba la dulzura.

Una lectura de “*Cambio para construir la paz*”, en la perspectiva de

los derechos económicos sociales y culturales de los colombianos, y más específicamente desde el problema del trabajo, centro de la cuestión social, produce indignación. Paréntesis. Muchos creen que estos asuntos deben tratarse sin sentimentalismo, sin apelación a la moral y esta es una de las cosas que tenemos que cambiar radicalmente. La economía como asunto humano no escapa a la cobertura de la ética. Cierre paréntesis.

Examinemos un tema clave: el empleo. Los planificadores de este gobierno renuncian a cualquier posibilidad de intervención del Estado para propiciar el desarrollo económico. El libre mercado aparece en su Plan con mayor frecuencia que Dios en los evangelios. Se olvidan de un detalle. El libre mercado es el responsable de la catástrofe agri-

1. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Plan Nacional de Desarrollo. Bases 1998-2002. Cambio para construir la paz. Santa Fe de Bogotá: 1998, pp. 483.

cola del país, la desindustrialización, la opción narcótica de las exportaciones y, en gran medida, de la actual crisis económica; en suma, de la peor tasa de desempleo desde que poseemos estadísticas. Ellos pretenden que el país pase de un crecimiento del 2% (realmente fue 0) al 5% de la misma manera que Jesús multiplicó los panes y los peces, por vía milagrosa.

Renunciando a intervenir en el crecimiento económico, los técnicos de Planeación desfogan su imaginación en la tarea de abaratar (más aún) la fuerza de trabajo. La primera idea, en abierta violación de las normas internacionales y la Constitución, es generalizar un salario inferior en un 20% al mínimo legal para los trabajadores de la construcción, los de obras de infraestructura y los menores de 24 años². La segunda es reducir las nóminas de maestros y trabajadores de la salud, y generalizar el salario integral para ellos. La tercera es flexibilizar (¿más?) las relaciones de trabajo, lo que implicaría una nueva reforma laboral o, ya hemos escuchado voces, el establecimiento de unas zonas de "despeje" economi-

co-laboral como han propuesto los empresarios del Valle, los de la zona del terremoto o Rafael Pardo, ministro subliminal de esta Administración. La cuarta, disminuir los pagos por trabajo extraordinario lo que, obviamente, estimularía el trabajo extra en detrimento de la probable creación de nuevos empleos. Además el documento insiste en uno de esos dogmas que los técnicos defienden a contrapelo de la experiencia, que la disminución de los impuestos a la renta proporciona estímulos a los empresarios para generar empleo. En ese cuento venimos hace años, pero los empresarios se quedan con el pan y el pedazo, ni pagan impuestos, ni generan empleo³.

Como vemos estas medidas propuestas incrementarían la pobreza y la informalidad que, se asegura en otra parte del texto, descomponen el tejido social y excluyen a mucha gente de los beneficios del desarrollo.

En materia de derechos sociales como la salud y la educación el Plan no es mejor. Lo que el Plan denomina profundizar la descentraliza-

2. El documento se refiere llanamente a jóvenes, pero el Director de Planeación ha propuesto ese tope de edad.

3. Una discusión concienzuda de este tema puede verse en "Empleo: impotencia de los incentivos tributarios" por Rafael Uribe en *Cultura&Trabajo*, No. 49.

ción consiste simple y llanamente en eliminar el gasto social del presupuesto de la Administración central y descargar esta responsabilidad en los niveles municipales, a sabiendas de que más de la mitad de los municipios del país tiene serios problemas de viabilidad financiera. Los técnicos sugieren que esa enorme masa de colombianos que ganan menos del mínimo no sólo paguen tributos nacionales, sino que empiecen a engrosar el nuevo sistema fiscal municipal que desde el Plan se promueve.

En salud, los planificadores creen que el Seguro Social y las Empresas Promotoras de Salud (las públicas, claro) afectan la competencia regulada, lo que debe modificarse para que el sector privado pueda lucrarse más en la explotación del negocio. Adicionalmente, en la atención de la salud pública afirman que “aquellos hospitales que no se reestructuren y muestren altos niveles de ineficiencia deberán ser liquidados”⁴. ¿Significa esto que la salud debe ser tratada como una mercancía más? Tal parece.

En educación, suponiendo que la Administración central se desembarace de la educación primaria y se-

cundaria, se pretende encarar la educación universitaria con la pomposa fórmula del subsidio a la demanda. En términos simples, se trata de que la universidad pública sustituya sus matrículas a los niveles (inequitativos) de la universidad privada y, en compensación, se creen fondos de préstamos a los estudiantes (que luego saldrán como profesionales a pagar su deuda). Este esquema, acaba con los sueños del capitalismo de rostro humano que busca agrandar la clase media. Aquí la idea es exterminar los vestigios de clase media y proletarizar, por lo bajo, a toda la población.

La indignación se atenúa, dan ganas de reírse. Porque olvidé señalar que uno de los objetivos del Plan es universalizar la cobertura en salud y educación. Universalizar con menor gasto público, con cierre de hospitales, acceso a las universidades a los costos de la universidad privada. Dan ganas de reírse porque parece simple ignorancia y en caso de ser maldad, es tan evidente que pareciera ser esa especie de maldad estúpida que no logra encubrir sus propósitos y que, por tanto, parece menos peligrosa.

4. Página 196 del Plan. Las anteriores y subsiguientes que hablan sobre salud, merecen aparecer en nuestra peculiar historia de la infamia.

Hablemos de calidad. Los técnicos, calificativo que insulta a la técnica, aseguran que los recursos para apoyar la calidad de la educación “se han desviado hacia el pago de docentes”⁵. ¿Habrá manera de mejorar la educación sin incrementar los gastos de personal? Es decir, ¿sin invertir en la capacitación de los docentes, en investigación educativa y mejores salarios para los maestros? El Gerente General y codirector del Banco de la República, Miguel Urrutia Montoya, ha dicho en Caracol que sí, que es mejor gastarse el dinero en útiles escolares y en comida para los estudiantes. Carcajada general.

Sobre el problema de los menores trabajadores, más de un millón, el documento acude al diagnóstico simple y cierto de que es “la necesidad de trabajar” la que afecta a los menores y los expulsa del sistema educativo. Los redactores no caen en cuenta que la supuesta legalización de un salario inferior al mínimo junto con la restricción en el acceso a la educación, generará una explosión de trabajo infantil y juvenil que no sólo representa una afrenta social sino que desplazaría a los mayores cabeza de familia en el mercado laboral.

Una última perla. En medio del inevitable discurso acerca de la equidad de género, este documento asegura que “se propiciará la reducción de las barreras de inserción de la mujer a la actividad económica y al mercado laboral”⁶. Se me ha apagado el humor, se me aguza la suspicacia. ¿Cuáles son los obstáculos para el ingreso de la mujer al trabajo? Según los empresarios, la preñez, el cuidado de los hijos, las restricciones horarias, la mayor posibilidad de incapacidades. He vuelto a ver en el Ministerio de Trabajo a los insignes funcionarios que hace 4 años propusieron la prueba de embarazo a las mujeres en el proceso de selección para ingresar a las empresas.

Este Plan Nacional de Desarrollo es simplemente un plan indicativo para la violación de los más elementales derechos económicos y sociales de los colombianos. Como tal fue recibido por los colombianos: enormes manifestaciones sindicales, de maestros y estudiantes durante tres semanas; debate y estudio público en las organizaciones sociales sobre el tema. Sin lugar a dudas nunca antes un plan de este tipo había sido tan popular o, mejor, tan impopular.

5. Página 153.

6. Página 357.

A pesar de ello, el gobierno colocó un empeño especial en la aprobación del Plan: Manipuló ese, para desgracia nuestra, tan manipulable Congreso de la República con excepción de unos pocos parlamentarios independientes y liberales; colocó a la Policía Nacional en la función infame de romperle la cabeza a sindicalistas y estudiantes durante las masivas protestas. La única concesión que hizo fue eliminar las líneas sobre la universidad pública gracias a la presión de los rectores de las mismas.

El compromiso del Gobierno con el Plan desnuda las contradicciones de la política del Presidente Pastrana. Planteo sólo dos: No es serio hablar de una seria política de relaciones exteriores y de posicio-

nameinto del país en el ámbito internacional con políticas sociales que contravienen claramente los compromisos políticos y legales de Colombia con Naciones Unidas y la Organización Internacional del Trabajo. Por otro lado, “ha sido evidente el trato desigual que el gobierno le está dando a los temas relacionados con las protestas ciudadanas y los diálogos con las Farc. Mientras ha sido displicente con los primeros, ha atendido, incluso personalmente, los requerimientos de la guerrilla”⁷.

Queda ahora por delante una larga lucha, la que se libraré sector por sector, tema por tema, ante cada intento de reglamentar o materializar las políticas del Plan. Sin duda, una lucha por los derechos humanos.

7. “Plan sin consenso social” en Caja de Herramientas, No. 62, mayo de 1999.

9.4 CUADROS, GRÁFICOS Y MAPAS

Cuadro 1
Asesinatos a sindicalistas
1991-1999

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	Total
Trabajador	91	98	190	86	149	227	117	62	50	1.070
Directivo	18	50	26	27	32	26	39	29	19	266
Total	109	148	216	113	181	253	156	91	69	1336

Cuadro 2
Amenazas, atentados, desapariciones y secuestros
1966-1992

Tipo de violación	1996	1997	1998	1999	Total
Amenazas de muerte		278	319	676	1.273
Atentados	42	9	10	13	74
Desaparición forzada	16	10	3	4	33
Secuestros		9	9	22	40
Detención arbitraria	52		9	29	90
Desplazamiento forzado		342	530	28	900

Cuadro 3
Violaciones al derecho a la vida, la libertad
y a la integridad física de los sindicalistas durante 1999

Tipo de violación	Directivo	%	Afiliado	%	Total
Homicidio	19	26.08	50	73.91	69
Amenazas de muerte	380	56.21	296	43.78	676
Atentados	10	76.92	3	23.00	13
Desaparición forzada	0	0	4	100.00	4
Secuestros	0	0	22	100.00	22
Detención arbitraria	4	13.79	25	86.20	29
Desplazamiento forzado	2	7.14	26	92.85	28
Tortura	1	100	0	0.00	1
Otros	5	23.8	16	76.19	21
Total	420	48.83	440	51.16	860

Cuadro 4
Violación agregada
1999

Violación agregada	Casos	%
Atentado contra la vida y la integridad	791	91.97
Violaciones contra la libertad	69	8.02
Total	860	100

Cuadro 5
Violaciones a los derechos humanos de los sindicalistas por departamento
1999

Departamento	Casos	%
Santa Fe de Bogotá	246	28.6
Antioquia	231	26.86
Cauca	48	5.58
Tolima	77	8.95
Santander	62	7.21
Valle	56	6.51
Norte de Santander	22	2.56
Caldas	11	1.28
Bolívar	13	1.51
Atlántico	18	2.09
No identificado	8	0.93
Sin información	4	0.47
Caquetá	6	0.7
Risaralda	5	0.58
Sucre	4	0.57
Casanare	2	0.23
Cundinamarca	3	0.35
Córdoba	2	0.23
Meta	14	1.63
Nariño	1	0.12
Chocó	1	0.12
Huila	1	0.12
Guajira	1	0.12
Magdalena	2	0.23
Quindío	1	0.12
Arauca	1	0.12
Putumayo	3	0.35
San Andrés y Providencia	1	0.12
Guaviare	1	0.12
Vaupés	1	0.12
Vichada	1	0.12
Boyacá	4	0.47
Cesar	9	1.05
Total	860	100

Cuadro 6
Asesinatos a trabajadores sindicalizados por departamento
1999

Departamento	Casos	%
Antioquia	26	37.68
Santafé de Bogotá	3	4.35
Caldas	5	7.25
Cauca	3	4.35
Cesar	6	8.7
Cundinamarca	1	1.45
Huila	1	1.45
Meta	3	4.35
Risaralda	3	4.35
Santander	5	7.25
Sucre	1	1.45
Valle	6	8.7
Caquetá	1	1.45
Giaviare	1	1.45
Magdalena	1	1.45
Norte de Santander	1	1.45
Bolivar	2	2.9
Total	69	100

Cuadro 7
Directivos asesinados por departamento
1999

Departamento	Casos	%
Antioquia	4	22.22
Santa Fe de Bogotá	2	11.11
Cesar	2	11.11
Cundinamarca	1	5.56
Risaralda	2	11.11
Santander	3	16.67
Valle	3	16.67
Magdalena	2	5.56
Total	19	100

Cuadro 8
Central o Confederación: Total de las violaciones
1999

Confederación	Casos	%
CUT	722	83.95
CGTD	85	9.88
CTC	1	0.12
No confederado	52	6.05
Totales	860	100

Cuadro 9
Total de violaciones por sector económico
1999

División económica	Casos	%
Sector servicios (Educación, salud, judicial)	679	77.56
Agricultura	40	4.65
Industria manufacturera	64	7.44
Establecimientos financieros	26	3.02
Transporte	20	2.33
Electricidad, agua y gas	15	1.74
Comercio	6	0.7
Minas	14	1.63
Actividades no especificadas	8	0.93
Total	860	100

Cuadro 10
Total de violaciones al sector servicios
1999

División económica	Casos	%
Educación	391	57.58
Judicial	63	9.28
Salud	77	11.34
Otros servicios	148	21.8
Total	679	100

Cuadro 11
Especificación del total de violaciones a sindicalistas por sexo
1999

Sexo	Casos	%
Femenino	188	21.86
Masculino	672	78.14
Totales	860	100

Cuadro 12
Violaciones a directivos, especificación por sexo
1999

Sexo	Casos	%
Masculino	365	86.9
Femenino	55	13.1
Totales	420	100

Cuadro 13
Modalidad de homicidios
1999

Modalidad de asesinato	Casos	%
Individual	50	72.46
Masacre (3)	2	2.9
Múltiple (2)	17	24.63
Total	69	100

Cuadro 14
Modalidad de homicidio
Directivos asesinados
1999

Modalidad de asesinato	Casos	%
Individual	16	83.33
Masacre	1	5.56
Múltiple	2	11.11
Total	19	100

Cuadro 15
Nombres de Directivos Asesinados
1999

Nombre	Sindicato	Municipio	Fecha
Rogelio Morales Alarcón	SINTRAPALMA	Girón	30/09/99
Albeiro Velásquez	SINTRAMUNICIPIO	Cartago	22/03/99
Manuel Ruiz Ávila	SINTRAINAGRO	Puerto Wilches	23/04/99
Oscar Blandón	SINTRAMUNICIPIO	Bello	01/02/99
Moisés Estrada Canedo	SINTRA PORCE	Medellín	02/01/99
Humberto Gallego Herrera	SINTRAMUNICIPIO PUEBLO RICO	Pueblo Rico	13/07/99
Jaime García	ASEIMPEC	Bogotá	26/09/99
Victor Ospina Miele	SINTRACICOLAC	El Copey	23/07/99
Hernán Mora Mora	SINDICATO INGENIO DE RISARALDA	Pereira	21/09/99
Eduardo Mosquera	SINUCOM	Barrancabermeja	27/09/99
Alfonso Julio Poveda	FENACOA	Santafé de Bogotá	18/02/99
Oswaldo Salazar Rojas	SINTRADEPARTAMENTO VALLE	Cali	24/01/99
Henry Romero	CUT	Soacha	10/03/99
Sd		San Alberto	13/03/99
Sn	SINDICATO PEQUEÑO COMERCIO ANTIOQUIA	Medellín	16/05/99
Gilberto Escudero Tovar	SINTRAMUNICIPIO	Cartago	14/02/99
Eulises Franco Mesa	SER	Santa Rosa de Cabal	01/08/99
César Herrera	SINTRAINAGRO	Ciénaga	13/12/99
Esaú Moreno Martínez	SINTRAISS	Barranquilla	07/05/99

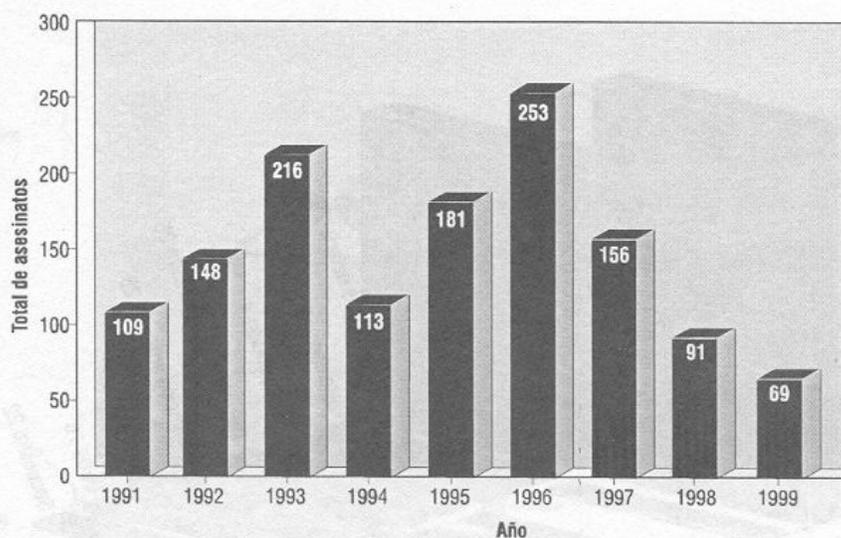
CUADRO 16
Cronología de las violaciones a la vida
y la integridad física durante la realización de paros sindicales

Fecha-1999	Lugar	Sindicato o sector	Motivo del paro	Derechos violados	Responsable
25 de febrero	Medellín	Centrales Obreras	Defensa de derechos laborales	10 trabajadores retenidos arbitrariamente	Fuerza pública
1º de abril	Santafé de Bogotá	Venteros ambulantes	Plan de reubicación	Hostigamiento a la marcha y 2 trabajadores heridos	Fuerza pública
9 de abril	Popayán	FECODE	Privatización de la educación	20 Retenidos arbitrariamente	Fuerza pública
14 de abril	Valle-Cali	Venteros ambulantes	Plan de reubicación	20 retenidos arbitrariamente	Fuerza pública
28 de abril	Medellín	Magisterio	Plan de Desarrollo	5 educadores heridos	Fuerza pública
1º mayo	Santafé de Bogotá	CUT, CGTD	Conmemoración del 1º de Mayo	Impedimento a la movilización, 7 retenidos arbitrariamente	Fuerza pública
1º de mayo	Medellín	Centrales obreras	Conmemoración del 1º de Mayo	42 personas retenidas	Fuerza pública
6 de mayo	Santafé de Bogotá	FECODE	Derechos laborales	Hostigamiento en la protesta, 3 heridos	Fuerza pública
25 de mayo	Medellín	Taxista y ADfDA	Derechos laborales y sindicales	Disuelta violentamente la marcha	Fuerza pública
8 de julio	Cali	Sintraemcali	Privatización, crisis hospitalaria y venta de Enercali	11 trabajadores heridos arbitrariamente	Fuerza pública
31 de agosto	Mosquera-Cundinamarca	Centrales obreras	Paro Cívico Nacional	4 trabajadores retenidos arbitrariamente	Fuerza pública
31 de agosto	Santafé de Bogotá-Ciudad Bolívar	Centrales obreras	Paro Cívico Nacional	4 Trabajadores retenidos arbitrariamente	Fuerza pública
31 de agosto	Santafé de Bogotá-Bosa	ADE	Paro Cívico Nacional	3 educadores retenidos arbitrariamente	Fuerza pública
31 de agosto	Barranquilla	Centrales obreras	Par Cívico Nacional	Impedimento a la movilización, 3 trabajadores retenidos	Fuerza pública
31 de agosto	Boyacá	Centrales obreras	Paro Cívico Nacional	25 retenidos arbitrariamente, 1 herido	Fuerza pública
31 de agosto	Guajira -Rioacha	Centrales obreras	Paro Cívico Nacional	20 retenidos arbitrariamente	Fuerza pública
31 de agosto	Santafé de Bogotá	Centrales obreras	Paro Cívico Nacional	40 retenidos arbitrariamente	Fuerza pública

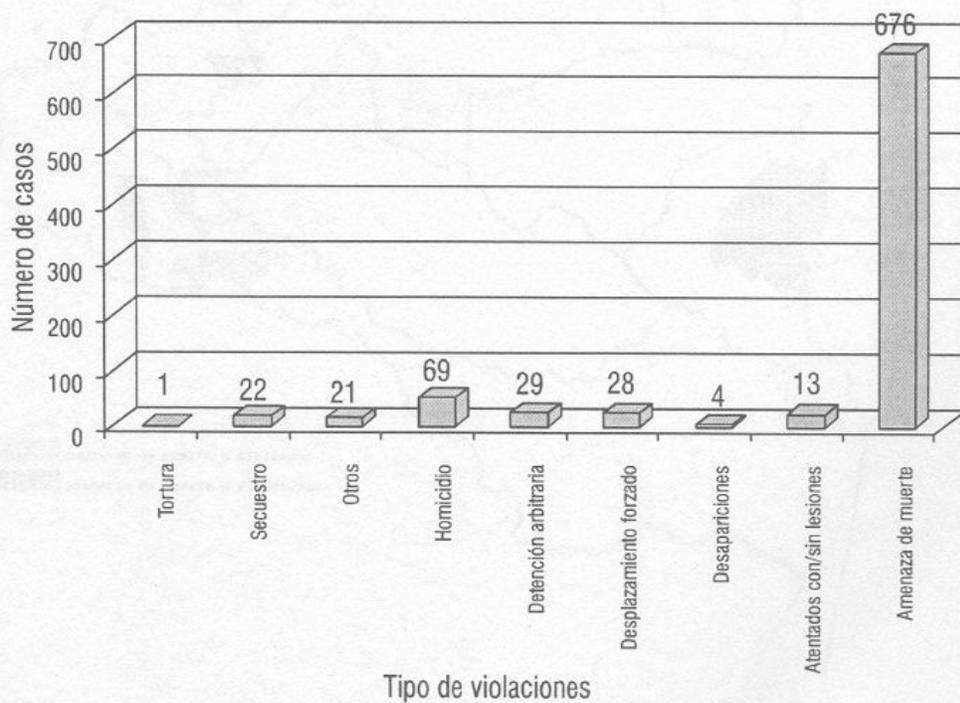
Continúa =>

Fecha-1999	Lugar	Sindicato o sector	Motivo del paro	Derechos violados	Responsable
31 de agosto	Tolima-Valle	Centrales obreras	Paro Cívico Nacional	1 retenido arbitrariamente	Fuerza pública
31 de agosto	Pereira-Risaralda	Centrales obreras	Paro Cívico Nacional	20 retenidos arbitrariamente	Fuerza pública
31 de agosto	Huila-Neiva	Centrales obreras	Paro Cívico Nacional	5 retenidos arbitrariamente	Fuerza pública
31 de agosto	Nariño Pasto	Centrales obreras	Paro Cívico Nacional	9 retenidos arbitrariamente	Fuerza pública
31 de agosto	Santafé de Bogotá	ADE	Paro Cívico Nacional	1 educador retenido	Fuerza pública
31 de agosto	Santafé de Bogotá	ANTHOC	Paro Cívico Nacional	Movilización impedida por amenaza de la fuerza pública al sindicato	Fuerza pública
31 de agosto	Santafé de Bogotá-Usme	Centrales obreras	Paro Cívico Nacional	111 personas retenidas arbitrariamente	Fuerza pública
31 de agosto	Santafé de Bogotá-Bosa	Centrales obreras	Paro Cívico Nacional	1 persona retenida arbitrariamente	Fuerza pública
31 de agosto	Santafé de Bogotá	Sintrafiltey, CGTD	Paro Cívico Nacional	4 trabajadores retenidos arbitrariamente	Fuerza pública
1º de septiembre	Santafé de Bogotá	Centrales obreras	Paro Cívico Nacional	Impedimento a la protesta	Fuerza pública
2 de septiembre	Cartagena	USO	Protesta sindical y social	5 niños y 10 adultos heridos en la movilización	Fuerza pública
1º de septiembre	Medellín- La Divisa	Centrales obreras	Paro Cívico Nacional	3 personas muertas, 106 personas retenidas y 3 personas heridas	Fuerza pública
1º de septiembre	Barranquilla	SUTEV	Paro Cívico Nacional	8 profesores detenidos	Fuerza pública
1º de septiembre	Cali	Sintraemcali	Celebración obrera	Impedimento a la celebración .5 detenidos, 3 heridos	Fuerza pública
14 de octubre	Medellín	Adida, Asmedas, Asonal Judicial	Derechos laborales y Plan de Desarrollo	Hostigamiento e impedimento a la movilización	Fuerza pública
20 de octubre	Medellín	Adida	Pago de salarios	7 educadores retenidos.	Fuerza pública

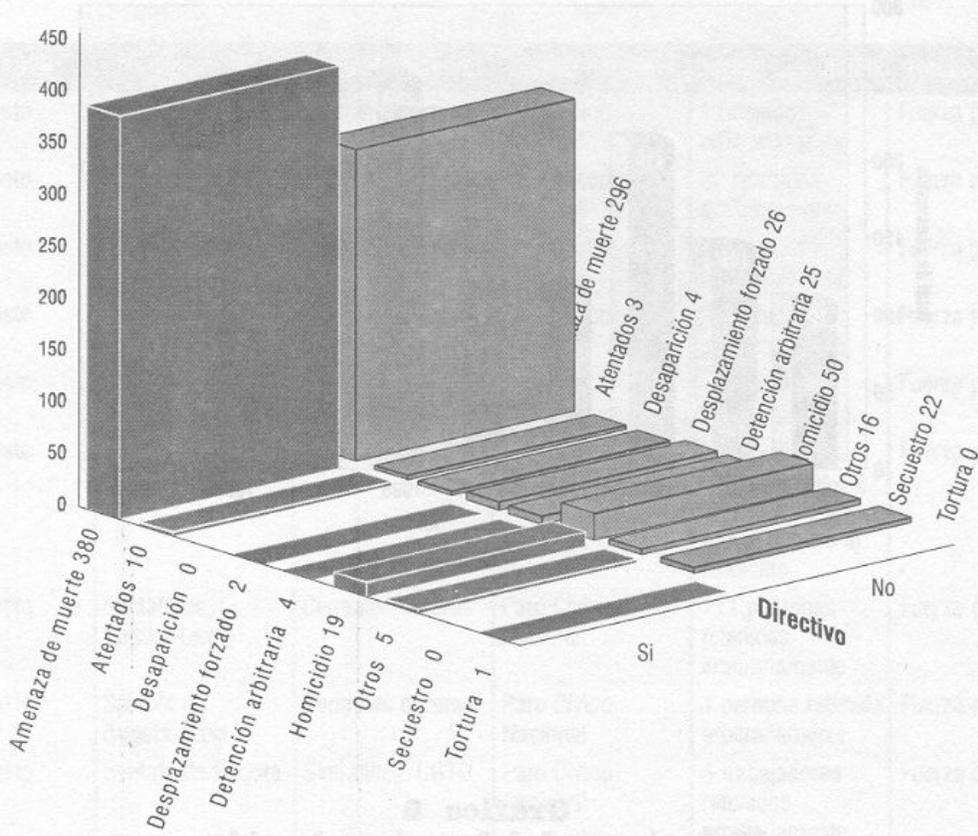
Gráfica 1
Sindicalistas asesinados
1991 a 1999



Gráfica 2
Violaciones del derecho a la vida
y a la integridad física de los sindicalistas
1999



Gráfica 3
Violación del derecho a la vida y a la libertad
y a la integridad física
1999



MAPA 2 Homicidio a Directivos y Afiliados durante 1999





ESCUELA NACIONAL SINDICAL

Calle 51 N° 55-78 Tel: 513 31 00 Fax: 512 23 30

**Correo electrónico:
esindica@epm.net.co**

A.A. 12175

Medellín-Colombia